



Resolución Rectoral n.º 0063-2017-UNAP

Iquitos, 16 de enero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1484-2016-UNAP, de fecha 28 de diciembre de 2016, se resuelve encargar de manera excepcional y temporal a don Félix Fernando Hernández Zúñiga, categoría F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina Ejecutiva de Programación y Presupuesto, como jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 02 de enero al 30 de junio de 2017;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la Oficina Ejecutiva de Programación y Presupuesto, es conveniente encargar las funciones del cargo de jefe de la Oficina Ejecutiva de Programación y Presupuesto a don Willy Agustín Vásquez Ampuero, Nivel STD, Asistente Contable, asignado a la Oficina General de Planificación, del 02 de enero al 30 de junio de 2017;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor, en ningún caso debe exceder al periodo presupuestal;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar, con eficacia anticipada a don **Willy Agustín Vásquez Ampuero**, nivel STD, Asistente Contable, asignado a la Oficina General de Planificación, **la jefatura de la Oficina Ejecutiva de Programación y Presupuesto, del 02 de enero al 30 de junio de 2017**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Alberto García Ruiz
RECTOR (e)




Elva Rios Sandoval
SECRETARIA GENERAL